

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DRA. MARGARITA CABELLO BLANCO SE CONFIRMA EL FALLO QUE NEGO LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR BERNARDO CARRILLO VILLATE CONTRA JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. CON RADICADO EL NO. 11001220300020180128101. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO AL SEÑOR LUISA FERNANDA ROMERO SARMIENTO Y A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00AM VENCE: EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL





